

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oax., a 7 de enero de 2020.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con **punto de acuerdo, por el que la LXIV Legislatura exhorta** al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya lo necesario a fin de que personal especializado de la Unidad Estatal de Protección Civil haga una revisión minuciosa de las condiciones físicas de todos los centros educativos del estado de Oaxaca, y se realicen las reparaciones necesarias para evitar una tragedia en caso de un nuevo sismo de gran magnitud.

De conformidad con lo previsto por el artículo 100 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito que la proposición de punto de acuerdo sea considerada como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
DISTRITO XV
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA DE ESTA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, pidiendo que sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La noche del sábado 4 de enero, un sismo de 6 grados según unas fuentes, de 6.5 de acuerdo con otras, sacudió buena parte del estado de Oaxaca. Hubo apenas daños menores, pero el temblor despertó las heridas de los terremotos de septiembre de 2017, que aún no cierran. En ese entonces muchas personas murieron. Se vinieron abajo innumerables viviendas, edificios públicos, hospitales y escuelas.

En un informe presentado el 19 de diciembre de 2019, el coordinador nacional de Protección Civil, David León Romero, informó que hasta esa fecha ocurrieron 25 mil sismos en el país, 50 por ciento de ellos en Oaxaca. Es decir, nuestro estado fue el primero en número de sismos.

Acerca del comportamiento geológico del estado, lo único que tenemos claro es que volverá a temblar; no sabemos cuándo, no sabemos con qué intensidad, pero volverá a temblar, y por ello es indispensable tomar medidas de prevención, con el fin de evitar que un nuevo sismo derive en una nueva catástrofe.

En el estado de Oaxaca, de acuerdo con estadísticas de la Secretaría de Educación Pública, hay 1'278,856 estudiantes, de preescolar a educación superior, e incluyendo la educación para el trabajo, que reciben clases en 13,827 centros educativos, tanto públicos como privados. Ahí laboran 73,061 docentes.

Por ello, y tomando en cuenta el interés superior de la niñez, propongo que esta soberanía solicite al titular del Poder Ejecutivo que despliegue las acciones necesarias



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

diputada

"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

para realizar una revisión minuciosa de las condiciones en las que operan las escuelas del estado, y realizar las acciones necesarias para corregir los daños que existan con el fin de evitar que, en caso de un nuevo sismo, ocurra una desgracia de proporciones aún por conocer.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta soberanía, solicitando que sea tomado como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya lo necesario a fin de que personal especializado de la Unidad Estatal de Protección Civil haga una revisión minuciosa de las condiciones físicas de todos los centros educativos del estado de Oaxaca, y se realicen las reparaciones necesarias para evitar una tragedia en caso de un nuevo sismo de gran magnitud.



SUSCRIBE:

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

M. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
DISTRITO XV
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

Dado en el Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan,
Oax., a 7 de enero de 2020.